

ANEXO 1

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

- 1) **FORMA DE CONTRATACION** : Compulsa Abreviada
- 2) **OBJETO** : Adquisición de diez equipos de computación completos de acuerdo a pliego de especificaciones técnicas
- 3) **EXPeDIENTE** : 0493-019449/2014
- 4) **ORGANISMO CONTRATANTE** : Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Provincia de Córdoba
- 5) **PRESUPUESTO ESTIMADO**: El presupuesto estimado asciende a la suma de \$ 87.000,00 (ochenta y siete mil)
- 6) **LUGAR DE CONSULTA** : Dirección de Administración Area de Compras y Contrataciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba de 8hs a 18hs de lunes a viernes
- 7) **LUGAR Y FECHA DE APERTURA** : Dirección de Administración Area de Compras y Contrataciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, el día 29/08/2014 a las 12hs
- 8) **REQUISITO DE LA COTIZACION**: La propuesta debe realizarse en un sobre dirigido al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, con la leyenda “**Adquisición de 10 equipos de computación de escritorio completos; apertura de sobre 29/08/2014**” , sin ningún membrete, leyenda o logo que identifique al oferente, la propuesta deberá ser presentada en original , firmado por el oferente o su representante legal, sin enmiendas ni raspaduras,

debiendo en su caso contrario estar debidamente salvadas, el monto de la propuesta deberá ser expresado en números y letras.

Deberá presentar tarjeta de Proveedor del Estado Provincial, vigente a la fecha o la constancia de iniciación del respectivo tramite, en caso contrario deberá presentar

- Para el caso de sociedades: contrato social y sus modificaciones , poderes y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que firma/n las fojas que integran la presentación, todo lo cual deberá estar debidamente certificado y autenticado.
- Para el caso de empresas Unipersonales: Copia certificada de la 1º y 2º hoja del DNI y cambio de domicilio, si hubiere. La presentación deberá estar firmada en todas sus fojas por el titular de la firma. En caso de que la presentación fuere firmada por un representante deberá acompañarse el poder correspondiente

La oferta se harán por un precio Final (IVA incluido) unitario , fijo y cierto, en moneda de curso legal

Deberá presentar copia de las inscripciones impositivas : AFIP-DGR y Municipal

La propuesta debe ser presentada en el (SUAC) Sistema Unico de Atención al Ciudadano del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sito en la calle Alvear Nº 150 , fecha limite de recepción de ofertas 28 de Agosto de 2014 hasta las 18 hs.

El criterio de Adjudicación se realizara por renglón (menor precio y oferta mas conveniente)

El mantenimiento de la oferta se hará por veinte días hábiles, contados a partir de la presentación de la oferta

9) FORMA DE PROVISION : Plazo de Entrega : cinco días hábiles, a partir de la notificación de la adjudicación . Lugar de Entrega : Alvear N° 150 Area de Compras y Contrataciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba.

10) FORMA DE PAGO: El pago de la factura se realizará por la Tesorería del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincias de Córdoba, dentro de los (30) días de conformada la factura y en condiciones de ser liquidada .la que deberá reunir todo los requisitos establecidos en la Resolución General N° 1415/03 y modificatorias de la AFIP , **siempre que se haya dado cumplimiento a lo solicitado en el presente pliego.**

En todo los casos, la empresa adjudicada, juntamente con la factura, deberá indicar su condición con respecto a la Dirección General de Rentas (Impuesto a los Ingresos Brutos) y AFIP (impuesto a las Ganancias) , para su cobro deberá presentar copia del Certificado Fiscal para Contratar emitido por la Dirección General de Rentas.

Así mismo deberán contar con cuenta bancaria (cuenta corriente o caja de ahorro) en el Banco de la Provincia de Córdoba, atento que el pago se efectuará únicamente mediante transferencia bancaria.

En caso de que el cobro de la factura fuera cedido, la presentación del Certificado Fiscal para Contratar debidamente actualizado deberá ser cumplimentado tanto por cedente como por cesionario.

11) FACTURACION : La facturación se realizara a nombre de la Dirección General de Tesorería y Crédito Público de la Provincia de Córdoba., deberán abonar el sellado de Ley (6%) del total de la orden de compra

12) CUERPO LEGAL : Lo que no se encuentra previsto en este pliego se regirá por las disposiciones de la Ley Provincial N° 10155 y Decreto Reglamentario N° 305/2014 Régimen de Contrataciones y demás disposiciones legales vigentes.-

ANEXO 2

PLEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Especificación de Estaciones de trabajo

Objeto : Adquisición de 10 equipos de computación de acuerdo a los Estándares de especificaciones técnicas solicitados por el gobierno de Córdoba.

Consideraciones Generales.

Solamente serán tenidos en cuenta los dispositivos de bienes de marcas y de fábricas de reconocida trayectoria en el mercado, de las cuales la empresa que provea el equipamiento deberá contar con licencias otorgadas por el fabricante.

Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (nuevos y sin uso, significa que el Gobierno de la Provincia de Córdoba será la primera usuaria de los equipos desde que estos salieron de la fábrica).

Se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos.

Todos los equipos alimentados por la línea de corriente alterna (a instalar y de uso exclusivo por parte de la red informática) deberán operar con una alimentación 220[Vca] – 50[Hz], monofásico tipo estándar F+N+T de tres patas planas, con polaridad y tierra lateral, con fuente incorporada a la unidad, sin transformador externo 220/110[V]. No se aceptarán adaptadores para la conexión de los equipos a la red eléctrica.

Se adjuntarán folletos técnicos de los equipos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente según pliego como identificación del equipamiento ofrecido.

Garantía de Buen Funcionamiento.

El equipamiento informático estará amparado por una garantía de buen funcionamiento por el término de 36 (treinta y seis meses), todos a partir de la recepción de los mismos (entendiéndose por “recepción” no su simple entrega, sino instalados y funcionando debiendo extenderse la correspondiente constancia con indicación de lugar, fecha y firma del funcionario receptor), con atención en el lugar de instalación, incluyendo repuestos, traslados y mano de obra.

La garantía de funcionamiento y el mantenimiento correctivo será integral, es decir que comprenderá el servicio de reparación con provisión de repuestos originales y/o cambio de las partes que sean necesarias sin cargo alguno para este Organismo.

El proveedor garantizará que el servicio técnico será brindado por personal especializado de la empresa fabricante de los productos ofrecidos, o en su defecto por su propio plantel especializado el que deberá estar debidamente autorizado por los fabricantes de los productos ofrecidos.

La garantía será a partir de la fecha de aprobación del funcionamiento satisfactorio del renglón, con atención en el lugar de instalación e incluyendo repuestos, traslados y mano de obra. En el caso que el fabricante o distribuidor autorizado no cubra el período de garantía solicitado, la misma se debe cubrir con certificados de extensión de garantía avalados por escrito por el fabricante. Si fuera necesario poner en servicio una parte de las instalaciones antes de la recepción final, el período de garantía para esa parte será contado desde la fecha de la puesta en servicio, excepto en el caso de atraso del Proveedor, en cuyo caso será de aplicación lo expresado en el primer párrafo.

En la instalación de los equipos deberá estar presente el representante de la empresa proveedora procediendo en esa oportunidad a retirar el certificado de garantía para su envío a la casa matriz.

Garantía de Obsolescencia.

El proveedor deberá garantizar que los equipos sean de última generación y que no se encuentren en proceso de discontinuación al momento de la oferta, lo mismo se aplicará al momento de la adjudicación, garantizando el proveedor la entrega de equipos de última tecnología, con iguales o mayores prestaciones.

Servicio técnico.

La relación para el cumplimiento de la garantía será directamente entre el representante del Proveedor y el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Los servicios de reparación y mantenimiento serán llevados a cabo en las fechas y horarios que las partes acuerden mutuamente

Cuando la magnitud de la avería requiera el traslado del equipamiento para su reparación en laboratorio, el mismo será por cuenta y responsabilidad del proveedor y no generará ningún costo adicional al Comprador.

Se deberá presentar toda la información que sea necesaria para evaluar y comprobar si el proveedor se encuentra en condiciones de brindar el servicio ofrecido.

Tiempo de respuesta del servicio (SLA), el tiempo máximo de resolución de incidentes no podrá superar los 15 días hábiles, desde la solicitud del incidente.

El proveedor deberá contar con servicio técnico en la Ciudad de Córdoba y acreditar al menos 5 (cinco) años de antigüedad, desarrollando esta actividad.

Especificaciones técnicas para estaciones de trabajo

ESTACIÓN DE TRABAJO WS-A (PC Escritorio)

PC para realizar tareas de oficina con el procesador de textos, planillas simples, navegar por Internet, recepción y envío de correos electrónicos (Lotus), Citrix, mesa de entrada o sistemas similares.

CPU integrada por:

1. Un Microprocesador de última generación, con:

- Frecuencia de reloj interna mínima de 2.4 GHz.
- Memoria Cache mínimo de 3 Mb.
- Capacidad de procesamiento de 64 Bits.
- Con 2 núcleos reales, tecnología I3, similar o superior.

2. Una placa base (Motherboard) con:

- Compatibilidad con DIMM DDR3 1600 Mhz. como mínimo.
- Capacidad de ampliación de memoria RAM mínima de 8 GB.
- Conectores:
 - Puertos USB 3.0: 4 (Cuatro) mínimo de los cuales 2 (dos) frontales.
 - Puertos USB 2.0: 4 (Cuatro) mínimo,
 - Interfaz de disco ATA Serie (SATA): 3 (Tres).
 - PCI Express: 3 (tres) mínimo
 - Controlador de vídeo on board (VGA): Capaz de soportar una resolución de hasta 1366 x 768 y memoria de video de 256 Mb. mínimo.
 - Sonido: 24 bits mínimo.
 - Red: capacidad de conectarse a una red local (LAN) tipo Ethernet, con soporte de medio

físico 10/100/1000 base Tx. Se deberán proveer los controladores para su correcto funcionamiento bajo el sistema operativo especificado.

3. Memoria RAM:

- Mínimo 4 GB. DDR3 de 1600 Mhz. como bus mínimo aceptable, en un módulo de 4 GB.

4. Disco duro:

- Velocidad de rotación: 7200 rpm mínimo.
- Buffer: 64 MB. Mínimo.
- Capacidad: 500 GB. Mínimo.
- Interfaz: ATA Serie 3 (SATA3), sin pistas ni sectores defectuosos.

5. Gabinete:

- Bahías para dispositivos: 2 (Dos) mínimo, de los cuales por lo menos 1 (una) serán de 5 1/4" y 1 (una) de 3 1/2" accesibles externamente.
- Fuente de alimentación: Con potencia adecuada al máximo de dispositivos posibles de incorporar. Con conexión a 220v.

6. Periféricos:

- Teclado: USB, expandido de 101 teclas, español, provisto de teclas de función, control de cursor y teclado numérico independientes. Leds indicadores de estado de mayúsculas.
- Mouse: USB, Óptico de 2 botones con desplazamiento (NetScroll).

7. Monitor:

LED de 18.5 pulgadas con una resolución mínima de 1366 x 768 píxeles, 16,7 millones de colores, contraste real 1000:1 y señal de entrada RGB analógica 15 pines.

8. Información adicional:

- Se proveerá información original detallada de los subsistemas de memorias, entrada/salida, conexión de periféricos y jumpers switches. Se adjuntará. También la información y los medios necesarios para la instalación y configuración de la estación.

9. Compatibilidad:

- Deberá tener compatibilidad total con el sistema operativo Windows 7 Profesional.

10. Garantías:

- Garantía de 3 años